REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 100 De Martes, 24 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08433600126120140038200	De Las Lesiones Personales Culposas		Oscar Alexander Salazar Reyes	23/11/2020	Auto Ordena - Aceptar El Impedimento Formulado Por El Juez Primero Promiscuo Municipal De Malambo.Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Penal De Conformidad Con La Parte Motiva De Esta Providencia .Señalese Audiencia De Preclusion El Dia 30 De Noviembre De 2020 A Las 09: 00 Am

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 24 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

206e70f6-2011-42fd-ba55-6eb3624454d6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 100 De Martes, 24 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220110035600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Del Magisterio Del Atlantico Coopema	Gloria Cecilia Valera Thomas, Anais Filomena Baussa Miranda, Juan Carlo Martinez	20/11/2020	Auto Ordena - Aceptese La Renuncia Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Por Las Consideraciones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveido. Reconozcasele Personeria Juridica A La Dra Adelina Isabel Diaz Balanta Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante.
08433408900220110035600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Del Magisterio Del Atlantico Coopema	Gloria Cecilia Valera Thomas, Anais Filomena Baussa Miranda, Juan Carlo Martinez	20/11/2020	Auto Ordena - No Acceder A La Solicitud Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Por Las Consideraciones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveido.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 24 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

206e70f6-2011-42fd-ba55-6eb3624454d6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 100 De Martes, 24 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200026100	Especiales	Ruben Dario Acuña Cantillo		10/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda , Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.Mantengase En Secretaria Por El Termino De Cinco (05) Dias Para Que Sea Subsanada,So Pena De Ser Rechazada.
08433408900220130048600	Verbal	Astrid Gonzalez Cera	Pedro Antonio Montaño Barbosa	20/11/2020	Auto Ordena - Declarar Cerrado El Debate Probatorio Y , En Consecuencia Convocar A La Audiencia De Instruccion Y Juzgamioento .Se Señala El Dia 11 De Diciembre De 2020 A Las 09.00 Am.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 24 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

206e70f6-2011-42fd-ba55-6eb3624454d6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 100 De Martes, 24 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220090033900	Verbal	Hernan Antonio Larran Maldonado Y Otros	Trinidad Del Socorro Morales Julio	20/11/2020	Auto Ordena - Denegar La Solicitud De Nulidad Impetrada Por La Parte Activa ,Con Fundamento En Los Razonamientos Expuestos.Ordenese El Cierre Del Periodo Probatorio Y En Consecuencia Nconvocar A La Audiencia Para El Dia 14 De Diciembre De 2020 A Las 09 :00 Am , Unicamente Para Efectos Nde Presentar Los Alegatos De Conclusion Y Dictar Sentencia.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 24 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

206e70f6-2011-42fd-ba55-6eb3624454d6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 100 De Martes, 24 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220130051100	Verbal	Jorge Dario Barrios Ruiz	Octavio Rafael Contreras Vargas, Viviana Leon Ochoa	20/11/2020	Auto Ordena - Instar A La Parte Demandante A Pronunciarse Con Respecto A La Imposicion De La Medida De Embargo Y Retencion De Salario Del Demandado.,Teniendo En Cuenta Que Ha Sido Imposible La Materializacion De La Misma Por Los Hechos Expuestos En La Parte Motiva De Este Proveido.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 24 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

206e70f6-2011-42fd-ba55-6eb3624454d6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 100 De Martes, 24 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200027600	Verbal Sumario	Liliana Barrios Marchena	Paulino Gutierrez De La Hoz	12/11/2020	Auto Admite Demanda Acumulada - Admitase La Demanda Alimentos De Mayor .Notifiquese Y Corrase Traslado De La Demanda Y Sus Anexos, Para Que La Parte Demandada La Conteste .Fijese Como Cuota Provisional De Alimentos En Un Porcentaje De 20 Por Ciento De La Mesada Pensional Y Demas Emolumentos Que Devenga El Demandado.Reconozcase Personeria Juridica Para Actuar A La Dra Patricia Bello Camargo .

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 24 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

206e70f6-2011-42fd-ba55-6eb3624454d6

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 100 De Martes, 24 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220130037800	Verbal Sumario	Trinidad Del Socorro Morales Julio	Hernan Antonio Larran Maldonado, Ronald Alberto Larran Maldonado, Soledad Maldonado	20/11/2020	Auto Ordena - Modificar El Numeral Tercero De La Parte Resolutiva De La Providencia De Fecha 06 De Noviembre De 2020, Decretesev Inspeccion Judicial Con Intervecion De Perito Sobre El Inmueble Materia Litis , Con El Objetivo De Verificar Los Hechos Relacionados En La Demanda Y Constitutivos De La Posesion Alegada Por El Demandante.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 24 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

206e70f6-2011-42fd-ba55-6eb3624454d6